



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 262/08

Comodoro Rivadavia, 05 de septiembre de 2008

VISTO:

La nota con fecha 22 de agosto de 2008, presentada por la Prof. Lorena WAJDAZIK, a cargo de la Coordinación de Extensión de Trelew donde solicita el aval al Consejo Académico para la implementación del Proyecto: "*Extensión y vínculos con la comunidad*" a cargo de dicha Coordinación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco– UNPSJB – Sede Trelew, Y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto: "*Extensión y vínculos con la comunidad*" será implementado a través de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNPSJB – Sede Trelew involucrando a la comunidad universitaria y comunidad en general, acorde a propuestas que lo integran.

Que el objetivo general es articular acciones de extensión y vínculos entre la Facultad hacia la comunidad universitaria y sociedad en la que está inserta.

Que es necesario generar lazos de articulación a través de trabajos vinculados a las ciencias sociales, arte, la cultura, la comunicación, y la producción del conocimiento en sí, en vínculo directo con entidades gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad de Trelew y ciudades aledañas.

Que los objetivos específicos que integran el Proyecto: "*Extensión y vínculos con la comunidad*" se enmarcan en las siguientes acciones:

- Promoción de las ofertas académicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNPSJB – Sede Trelew, en diferentes eventos, tanto formales como no formales: Expo-educativa; Feria del Libro; Sociedad Rural; Presentación en los colegios de nivel medio.
- Articulación con los medios de comunicación para difundir las propuestas de extensión vinculadas a la comunidad en general y extendiendo invitación de asistencia y participación.
- Trabajo directo entre comunicadores sociales e integrantes de la comunidad, propiciadas por la A.P.A.R.FM Asociación Patagónica de Radiodifusores de Frecuencias Moduladas.
- Ofrecer a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, mediante la reciente inauguración del *espacio de expresión cultural* disfrutar y nutrirse de la cultura artística a través de diferentes acciones: Exposiciones, conferencias a cargo de productores de arte, Charlas, proyecciones, muestras fotográficas, seminarios de capacitación articulados entre los contenidos de los profesorados y el arte.
- Espacios de formación donde se ofrezca "Técnicas de estudio" destinado a estudiantes del nivel medio e ingresantes a la Universidad.
- Cursos / talleres involucrando módulos referidos a: Expresión oral; Prácticas de redacción y expresión; Escritura para difusión en los medios de comunicación; Comunicación desde un perfil periodístico; Presentación de temáticas mediante imágenes; Elaboración de Trabajos académicos con Power Point; Manipulación de imágenes; Trabajo con imágenes fotográficas complementando la formación docente.
- Curso de "Clases de apoyo a mayores de 25 años" destinado a la comunidad externa de la Universidad, que deseen rendir el examen de ingreso a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en el marco del artículo 7 de la Ley de Educación Superior de la Nación.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

//..2.-

- Acciones de Extensión en el marco de Convenios de intercambios académicos con instituciones Educativas.
- Propuestas de capacitación en el marco de los seminarios de extensión destinados a los trabajadores de la educación.
- Proyecto de Acompañamiento académico a los jóvenes menores de 25 años, sin secundario completo, para culminar sus estudios e ingresar a la Universidad.
- Propuestas con Técnicas de estudio para los ingresantes a la Carrera de Trabajo Social.
- Integrar a este proyecto, todas aquellas propuestas que se presenten a esta Coordinación proyectando acciones de extensión vinculadas tanto a la comunidad universitaria como a la comunidad regional.
- Apertura al trabajo en conjunto ante las propuestas presentadas de otras Facultades, Deptos y/o Cátedras que respondan al objetivo de este proyecto.

Que la implementación del presente proyecto está prevista a partir de presente ciclo lectivo, respaldando institucionalmente su continuidad siempre y cuando la autoevaluación del mismo sea positiva, y así lo disponga.

Que el Proyecto: *"Extensión y vínculos con la comunidad"*, responde a la normativa que enmarca las acciones de extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión ordinaria de este Cuerpo del 29 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Otorgar aval académico a las acciones a desarrollarse en el marco del Proyecto: *"Extensión y vínculos con la comunidad"*, cuya implementación estará a cargo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a través de la Coordinación de Extensión. UNPSJB - Sede Trelew.

Art. 2º) Encomendar a la responsable de la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Trelew, presentar informe de las actividades desarrolladas en el marco del mencionado proyecto, dirigido a la Secretaría de Extensión en un plazo no superior a 30 días finalizadas las actividades previstas para el ciclo lectivo.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CAFHCS N° 262/08

stw
Mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FMCS UNPSJB